Aduana
Paraguay

Asunción, 17 de octubre de 2012

UOC Nº 543/12

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

ACLARACION 3

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 6/12 para la provisión de "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" cuyo ID N° 229520 de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Pregunta 1:
LCD de pantalla plana de 17" con resolución de 1280x1024 (como mínimo); dot pitch 0,26; consumo de energía AC 110/230v. No se aceptaran monitores de tipo Wisescreen. Con referencia a este punto solicitamos tengan a bien cambiar este requerimiento y que se acepten equipos LCD de 17" o superior de tipo Widescreen.
Respuesta 1:
Técnicamente es aceptable el monitor LCD cuando cumple el requisito esencial de resolución de 1280x1024 (como mínimo).

Pregunta 2:
Con respecto a la adenda 2 item 2 (Impresora Laser Multifunción) se solicita 2 bandejas con capacidad mínima de 100 hojas. Consultamos si podemos cotizar equipos con una bandeja estándar de 250 hojas con opción de adicionar una bandeja mas.
Respuesta 2:
Remitirse a las especificaciones técnicas.

Pregunta 3:
Con respecto a lo citado en la página 19 de la sección III – suministros requeridos, realizamos la siguiente consulta: que todos los insumos deberán ser incluidos sin costos por el periodo de 2 años para la Dirección Nacional de Aduanas, nos obliga a pedir un numero de impresiones mensuales asignadas a cada impresora para poder realizar un cálculo. Especificar si habrá los excedentes al número de impresiones fijados para poder incluir todos los repuestos y parte que serán necesarios. Sin estos datos el cálculo se ve afectado en su totalidad.
Respuesta 3:
Remitirse a las especificaciones técnicas.

Atentamente.

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C